

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 02

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Bogotá D.C., 21 de junio de 2021
<b>HORA:</b>	De 8:00 a 10:00 am
<b>LUGAR:</b>	Reunión Virtual Teams: Asistencia Técnica Estudios y Diseños de las obras de Captación, líneas de conducción, almacenamiento, potabilización y distribución de agua potable para el municipio de Tibasosa con alcance casco urbano y 14 veredas. cuya fuente de agua es el Lago de tota – Empresa de Servicios Públicos de Tibasosa -ESP - II
<b>ASISTENTES:</b>	Efraín Arias Guarín – Gerente ESP Tibasosa
	Mery Hellen Tello Castro – Ambiotec S.A.S
	Andrea Marcela Huelvas Téllez
	Diana María Espinosa Bula – Ambiotec S.A.S
	Daniela Henao Tovar – Ambiotec S.A.S
	Héctor Matamoros Rodríguez – Ambiotec S.A.S
	Jorge Eliecer Caro Bello – Interventor
	Sandra Patricia Charry Ambiotec S.A.S
	Eduardo Enrique Cañas Ramos – MVCT - DIDE
	Laura Cristina Mejía – MVCT - DIDE
Lida E. Aguilar – MVCT -GPS	
<b>INVITADOS:</b>	Gloria Cecilia Palacios Guastar – alcaldesa Tibasosa

### ORDEN DEL DIA:

1. Descripción del proyecto.
2. Resolución de inquietudes técnicas para la viabilización del proyecto por parte de DIDE.

### DESARROLLO:

La reunión inicia con la presentación de los participantes en la reunión por parte del municipio y del ministerio.

El grupo consultor encargado de los estudios y diseños del proyecto, presenta en AUTOCAD el proyecto con cada unos de sus detalles informando que de acuerdo con las recomendaciones del MVCT en reunión pasada así:

1. El proyecto parte de la captación del recurso hídrico del lago de tota según concesión 34 L/S desde el túnel con una bocatoma de sifón invertido que provee la conducción a Acerías Paz del Río y del municipio. Estas obras pueden compartir con el proyecto.

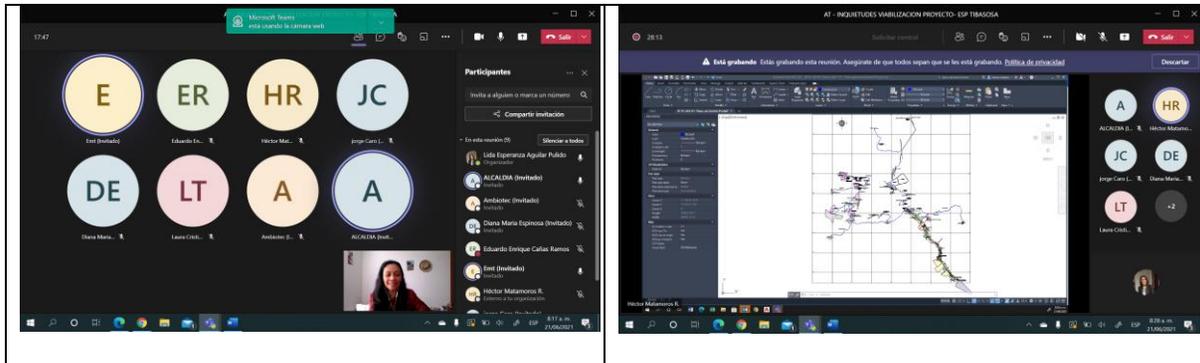
2. Teniendo en cuenta lo acordado con Acerías Paz del Río analizando un punto de toma del agua más cercano, determinando que el lugar para la toma será en el distrito militar del batallón – Tarqui.
3. Desde el punto de la toma, se contará con aducción y conducción contando con una infraestructura existente.
4. Se construirá un paso subsolado por vía pública, en un primer predio para adquirir donde se construirá el tanque pulmón del proyecto.
5. La conducción continuará por vía pública y en algunos puntos sobre canales existentes en Sogamoso.
6. Se contará con estaciones de bombeo, en el segundo predio se tendrá la estación de bombeo No 2.
7. Se realizará un paso de vía departamental Monjas para la conducción.
8. En adelante la impulsión seguirá por vías públicas y predios privados.
9. En la planta de potabilización se acordó que tratará 20 L/S cuyo fin es atender el sector rural del municipio.
10. La planta tendrá dos conducciones una por gravedad y la segunda por bombeo
11. Las conducciones hasta los tanques de almacenamiento de agua, se realizarán por predios privados.
12. El nuevo proyecto tendrá un bypass que conectará la conexión del agua con el sistema de distribución existente, empleando la infraestructura de la planta de potabilización que tiene el municipio.
13. El proyecto planteará distribución a otras zonas rurales en una segunda fase.

Luego de la descripción del proyecto, la DIDE realiza algunas preguntas para comprender el alcance de este así:

1. ¿El proyecto incluye las redes de distribución de las zonas rurales? O ¿el proyecto solo llega hasta los tanques de almacenamiento? R/ El proyecto solo llega hasta los tanques de almacenamiento con agua potable, teniendo en cuenta que ningún acueducto rural tiene agua potable y la mayoría tiene infraestructura en mal estado, entregando IRCA inviable. Adicionalmente, los acueductos no tienen fuentes de abastecimiento.
2. Aunque el alcance de la inversión llega hasta los tanques, El proyecto debe demostrar que las redes que emplean los acueductos rurales tienen la capacidad para tomar el suministro y que las comunidades en realidad recibirán el agua potable. Esto debido a que en otras experiencias las viviendas no lograron recibir el agua potable debido a que las redes que tenía el acueducto no tenían la capacidad para la presión del tanque y se tuvo que realizar un nuevo proyecto para llevar el agua a las viviendas. En este caso la recomendación es que se garantice que los usuarios recibirán el agua.
3. Si el proyecto no tiene alcance para este aspecto, se debe revisar la propuesta ya que el objetivo del MVCT es garantizar que los usuarios se beneficiaran de la intervención. Para las zonas rurales el objetivo es que los usuarios puedan acceder al agua, para lo cual existe alternativas como las pilas públicas. En los casos en que se trate de núcleos de población se debe considerar las redes de distribución hasta el domicilio.
4. El MVCT recomienda sobre el asunto tener en cuenta la sostenibilidad del mismo proyecto especialmente para las zonas rurales.
5. El MVCT reitera que el alcance de este proyecto debe demostrar que los usuarios de zonas rurales recibirán el agua potable, desde los aspectos técnicos.

6. Se deben realizar análisis adecuados de los costos de operación del sistema considerando que el sistema cuenta con dos estaciones de bombeo que afectarán las tarifas que deberán pagar los usuarios.
7. Para la presentación del proyecto se deben presentar los soportes que demuestren que los usuarios rurales pueden recibir el agua potable en su domicilio. Para lograr esa demostración los documentos técnicos son el catastro de usuarios y la modelación.
8. La consultoría observa que los acueductos están funcionando por lo que el proyecto realizaría una verificación de la funcionalidad de las redes.
9. El mvct recuerda que la reglamentación técnica recomienda que la alternativa seleccionada para el proyecto debe garantizar que sea a costo mínimo donde las actividades de operación y mantenimiento favorecen la sostenibilidad del proyecto garantizando la capacidad económica del pago del servicio.
10. El mvct recomienda la revisión de la viabilidad jurídica de la operación con asociaciones de usuarios que cumplan con los requisitos de legalidad.
11. El mvct explica sobre los esquemas diferenciales y recomienda revisar la normatividad relacionada a fin de observar alternativas favorables para la formulación del proyecto.

Una vez terminadas las preguntas y recomendaciones, se acuerda que el municipio se contactará para una próxima reunión en el momento que lo requieran.



[https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/leaguilar\\_minvivienda\\_gov\\_co/Documents/Grabaciones/AT%20-%20INQUIETUDES%20VIABILIZACION%20PROYECTO-%20ESP%20TIBASOSA-20210621\\_082019-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=1gakXj](https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/leaguilar_minvivienda_gov_co/Documents/Grabaciones/AT%20-%20INQUIETUDES%20VIABILIZACION%20PROYECTO-%20ESP%20TIBASOSA-20210621_082019-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=1gakXj)

**FIRMAS:**

Resumen de la reunión	
Número total de participantes	11

<b>Título de la reunión</b>	<b>AT - INQUIETUDES VIABILIZACION PROYECTO- ESP TIBASOSA</b>		
Hora de inicio de la reunión	21/6/2021, 8:00:11 a. m.		
Hora de finalización de la reunión	21/6/2021, 10:22:36 a. m.		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Entidad / Dependencia</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>
Andrea Marcela Huelvas Téllez	Ambiotec S.A.S.	3202812007	asistente.gerencia@ambiotec.co
GLORIA PALACIOS	ALCALDIA DE TIBASOSA	3203051446	alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Héctor Matamoros Rodríguez	Ambiotec	3108656544	hector.matamoros@matamoroscharry.com
Diana María Espinosa Bula	Ambiotec S.A.S.	3153336310	dianaespinosa@ambiotec.co
EFRAIN ARIAS	EMPRESA MUCIPAL DE TIBASOSA	3133904483	empservpublicos@tibasosa-boyaca.gov.co
SANDRA PATRICIA CHARRY	AMBIOTEC	3108656562	sandra.charry@matamoroscharry.com
FREDY ANDRES PATIÑO	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3212468252	secplaneacion@tibasosa-boyaca.gov.co
Jorge Eliecer Caro Bello	Diseños Plan Maestro de acueducto Municipio de Tibasosa (Boyacá)	3002171144	jorgecaro62@gmail.com
Eduardo Cañas Ramos	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	3004695761	ECanas@minvivienda.gov.co
Laura Mejía	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	3102121637	Lmejia@minvivienda.gov.co
Lida E Aguilar P.	Dirección de Política y Regulación	3144694311	leaguilar@minvivienda.gov.co

Fuente: Formato LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS – MVCT - FORMS

Elaboró: Lida E. Aguilar – Contratista Grupo Política Sectorial – Dirección de Política y Regulación  
Fecha: 21 junio de 2021